



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00367382-UNC-ME#FCQ- Licencia Lic. Mazzocco

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Yanina Luciana MAZOCCO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica a fin de realizar el curso "Métodos avanzados en Bioinformática, dictado por la Universidad Degli Studi Di Padova en la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires,

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 13;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar a la Lic. Yanina Luciana **MAZOCCO (Legajo 56.816)**, en representación de esta Facultad, a realizar el curso "Métodos avanzados en Bioinformática, dictado por la Universidad Degli Studi Di Padova en la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, y en consecuencia justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, desde el **30-05-2022** y hasta el **10-06-2022, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.-**

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

